

Expediente: **296/23-I1**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ RODRIGUEZ RAMON VICENTE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - **TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR**

90000000000 - **RODRIGUEZ, RAMON VICENTE-DEMANDADO**

33539645159 - **CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 296/23-I1



H20461514515

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ RODRIGUEZ RAMON VICENTE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 296/23-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 04/09/2025 informo a S.S. que el Letrado YUBRIN CARLOS tiene para percibir la suma de \$400.000 en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRMES. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$260.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 04 de septiembre de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):*

a) La suma de **\$224.274,49 (PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 49/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$198.473 por pago de honorarios, **mas el IVA (\$41.679,33)**, y menos el **8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$15.877,84)**, resulta la suma de \$224.274,49), en concepto de pago a cuenta de HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor de el Letrado YUBRIN CARLOS, desde la cuenta N°560809598932838, CBU N°2850608750095989328385 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°462209524003580, CBU N°2850622340095240035808 del Banco MACRO S.A., titular YUBRIN CARLOS GUILLERMO, CUIT N° 20248408880.

b) Las sumas de **\$19.847,30 (PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 30/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$15.877,84 (PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 84/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado YUBRIN CARLOS (*Ley 6059*), desde la cuenta N°

560809598932838, CBU N° 2850608750095989328385, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 04/09/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.